I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 00185/2025

Para: **Laura Pulgar Aranda**
Encargada de Transparencia secretaría municipal

De: Jesús Venegas Albillar
Director

Fecha Casablanca, jueves, 30 de enero de 2025

Referencia Respuesta a SAI, N. º MU030T0002279

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N. º **MU030T0002279**, realizada por Doña Catalina Martínez Soto.

"En virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito información sobre ***los viajes efectuados por los concejales que estuvieron en ejercicio en esta municipalidad durante el periodo 2021-2024****.*

Solicito, en detalle, ***la cantidad de viajes realizados con recursos municipales por cada concejal (detallar nombre del concejal), el gasto total de cada viaje, el destino y las fechas en que se concretó el viaje****.*

Solicito la información de acuerdo con el principio de divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Así mismo, solicito que se considere el principio de la relevancia.

También solicito, de acuerdo con el Principio de máxima divulgación, establecido en el mismo artículo, de acuerdo con el que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales. Se hace presente que, estas solicitudes, constituyen peticiones enmarcadas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, las que se refieran a antecedentes que pueden desprenderse fácilmente de los registros o archivos que el organismo mantenga en su poder, cuya respuesta no suponga la imposición de un gravamen, ni la configuración de alguna causal de reserva o secreto."

Los gastos que efectuaron los concejales en el periodo solicitado fueron los siguientes:

N° D.A	FECHA	NOMBRE DEL CONCEJAL	DESDE	HASTA	GASTO TOTAL DEL VIAJE	DESTINO	CONCEPTO
4.397	30/05/2022	ALEX SANTANDER CARRASCO	30/05/2022	03/06/2022	$ 345.932	PUERTO VARAS	VIATICO
6.829	20/07/2023	ALEX SANTANDER CARRASCO	25/07/2023	27/07/2023	$ 188.690	SAN PEDRO DE ATACAMA	VIATICO
481	12/01/2024	ALEX SANTANDER CARRASCO	08/01/2024	12/01/2024	$ 1.916.661	MEDELLIN, COLOMBIA	VIATICO
9.406	02/10/2023	ALEX SANTANDER CARRASCO	03/10/2023	06/10/2023	$ 400.000	EL QUISCO Y CASABLANCA	CAPACITACIÓN
		MARCELO POZO CERDA				EL QUISCO Y CASABLANCA	CAPACITACIÓN
106	04/01/2024	ALEX SANTANDER CARRASCO	08/01/2024	12/01/2024	$ 950.000	MEDELLIN, COLOMBIA	CAPACITACIÓN

Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo con la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,

JESÚS VENEGAS ALBILLAR
Director
Dirección De Administración Y Finanzas

C.C:
Dirección de Administración y Finanzas

DSC